

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES POR CONTRATO

CONTRATO No.:	24-2012	REGLÓN No.:	189	FACTURA No.:	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATADO (A):			LILIAN JOHANNA GUZMÁN GONZÁLEZ		
PLAZO DEL CONTRATO:	DEL:	18-jun	AL:	17-ago	DE:
PERIODO DE ESTE INFORME:	DEL:	18-jun	AL:	15-jul	DE:
DIRECCION PARTICULAR:	31 AV. 29-45 COL. SANTA ANA ZONA 5				
NUMERO DE CEDULA DE VECINDAD O DPI:	DPI 1918497580101				

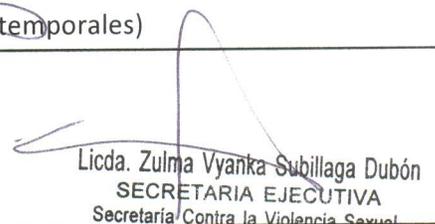
ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO

- 1 Apoyo en el desarrollo de acciones y propuestas para la aplicación de la Ley Alerta Alba Keneth.
- 2 Elaboración de estudios socio-económicos sobre temas relacionados con procesos de búsqueda, localización, resguardo, protección y atención a víctimas.
- 3 Elaboración, monitoreo y evaluación de casos relacionados con niños, niñas y adolescentes desaparecidos o sustraídos, realizando entrevistas sociales, tomando en cuenta el interés superior del niño, niña, adolescente para su bienestar integral en su ámbito familiar, o si lo amerita, referirles a instituciones para su resguardo.
- 4 Elaboración de estrategias para la sistematización de procesos, coordinando con el equipo de trabajo de la unidad operativa del sistema de Alerta Alba Keneth, para su eficacia.
- 5 Registro de acciones para conformar la base de datos
- 6 Seguimiento de casos de las personas desaparecidas o sustraídas, efectuando llamadas telefónicas realizando entrevistas a familiares o personas que brinden información relevante para la localización.
- 7 Implementar los medios adecuados para el resguardo de información, garantizando la confidencialidad a usuarios en el abordaje de los casos.
- 8 Desarrollar protocolos de atención, a través de la toma de denuncias y en el seguimiento de casos.
- 9 Efectuar constataciones dirigiéndose a los posibles lugares para la ubicación de las niñas, niños, adolescentes por quienes se ha activado alerta.
- 10 Coordinaciones con el personal de la División Especializada en investigación Criminal (DEIC) para la búsqueda y localización del niño, niña, adolescente por quien se haya activado una alerta.
- 11 Se brinda acompañamiento al niño, niña, adolescente localizado/a, cuando se presume exista delito, para efectuar la denuncia correspondiente y acompañamiento al Instituto Nacional de Ciencias Forenses INACIF, si el caso lo amerita.

Si el niño, niña o adolescente debe ser institucionalizado, se coordina con los hogares temporales autorizados por el Consejo Nacional de Adopciones, de acuerdo al perfil que maneja cada uno de ellos, para su resguardo.
- 12 Revisión de expedientes del año 2010 a la fecha para seguimiento, desactivación y archivo.
- 13 Otros servicios: Turnos de 24 horas en acompañamiento a menores de edad, vulnerados en sus derechos (Juzgado, Ministerio Público, INACIF y Hogares temporales)



Firma de la persona contratada


 Licda. Zulma Vyanka Subillaga Dubón
 SECRETARIA EJECUTIVA
 Secretaría Contra la Violencia Sexual,
 Explotación y Trata de Personas -SVET-
 Vo. Bó. Autoridad Superior